

SÍLABO

DERECHO DE AUTOR PARA LA TOMA DE DECISIONES

I. DATOS GENERALES

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1.1. Curso | Derecho de autor para la toma de decisiones |
| 1.2. Modalidad | Virtual asincrónico |
| 1.3. Número de horas lectivas | 40 horas académicas |

II. SUMILLA DEL CURSO

El curso teórico - práctico, tiene como propósito introducir a los participantes - tomadores de decisiones y autoridades de observancia - en el ámbito de protección del derecho de autor. Los participantes podrán explorar qué constituye una obra y quien puede ser considerado autor, así como los derechos inherentes a los autores. Destaca la importancia del Derecho de Autor como herramienta de desarrollo económico, social y cultural, entre otros aspectos de interés.

Para cumplir con este propósito se ha organizado el curso en cinco módulos a desarrollarse cada uno con una sesión de aprendizaje

III. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una comprensión integral y detallada de los aspectos generales necesarios acerca de la racionalidad, funcionamiento y particularidades del sistema de derecho de autor para su adecuado entendimiento, manejo y aplicación.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Identificar los aspectos generales en materia de derecho de autor que deben conocer tomadores de decisiones y autoridades de observancia.
- 4.2. Describir los derechos de los creadores de obras o contenidos protegidos por derecho de autor.
- 4.3. Identificar las principales excepciones que existen al derecho de autor.
- 4.4. Reconocer el derecho de quienes contribuyen a la difusión de las obras.
- 4.5. Analizar las funciones e importancia de las entidades de gestión colectiva, así como de los mecanismos legales que existen frente a las infracciones.

V. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica prevista para el curso se enmarca en una propuesta de autoaprendizaje en entornos virtuales, el participante, realizará todas las actividades programadas para cada sesión con la finalidad de lograr los objetivos esperados. Por ello, el estudio de cada módulo requerirá la internalización de los contenidos presentados en el aula virtual a través de materiales y recursos interactivos. Asimismo, resolverán un conjunto de retos o evaluaciones a través de las cuales se podrá medir los aprendizajes logrados a lo largo del curso para gestionar su aprendizaje.

VI. PROGRAMACIÓN

Módulo	Logro de aprendizaje	Temática
Módulo 1: Conociendo acerca de la obra, autoría y titularidad	Identificar los aspectos generales en materia de derecho de autor que deben conocer tomadores de decisiones y autoridades de observancia.	▪ Concepto de obra ▪ Tipos de obras ▪ Autoría y titularidad
Módulo 2: Derechos con los que cuenta el autor	Describir los derechos de los creadores de obras o contenidos protegidos por derecho de autor.	▪ Derechos morales del autor ▪ Derechos patrimoniales del autor ▪ Duración de los derechos patrimoniales y dominio público ▪ Transmisión del derecho patrimonial de autor ▪ El registro de las obras
Módulo 3: Principales excepciones al derecho de autor	Identificar las principales excepciones que existen al derecho de autor.	▪ Principales excepciones al derecho de autor: - Comunicación pública de obras en el ámbito doméstico; - Reproducción de breves fragmentos de obras; - Comunicación pública de obras en actos oficiales; - Reproducción de obras por bibliotecas; - Reproducción de obras expuestas permanentemente en la vía pública; - Préstamo público de obras; - Derecho de cita; - Difusiones lícitas; y - Parodia
Módulo 4: Derechos conexos al derecho de autor	Reconocer el derecho de quienes contribuyen a la difusión de las obras	▪ Derechos de los artistas intérpretes y/o ejecutantes ▪ Derechos de los productores de fonogramas ▪ Derechos de los organismos de radiodifusión
Módulo 5: La gestión colectiva y mecanismos legales frente a las infracciones	Analizar las funciones e importancia de las entidades de gestión colectiva, así como de los mecanismos legales que existen frente a las infracciones.	▪ Las entidades de gestión colectiva ▪ Mecanismos legales frente a las infracciones ▪ Tipos de responsabilidad por infracciones al derecho de autor

VII. EVALUACIÓN

7.1. Evaluación formativa: se ha diseñado un sistema de evaluación formativa cuyos resultados durante el proceso formativo permitirá al participante conocer sus avances en el logro de los aprendizajes propuestos para el curso y permitirá que autogestione su mejora mediante revisiones del material y uso de recursos disponibles en el aula virtual.

7.2. Evaluación sumativa: la evaluación sumativa del curso se realizará a través de un examen final, el cual se llevará a cabo al término de este. Este examen tendrá como

objetivo medir el nivel de comprensión y dominio de los contenidos abordados a lo largo del curso. El examen final será de carácter integral, abarcando todos los temas estudiados en los 5 módulos de aprendizaje, y tendrá un único valor en la calificación final del estudiante. Para rendir el examen final es requisito haber revisado el material de lectura obligatoria que se encuentra descrito en las referencias.

7.3. Aprobación y certificación: Para obtener la certificación, la nota mínima aprobatoria es de 11.

VIII. MEDIOS Y MATERIALES

Se cuenta con materiales especialmente diseñados y recursos adaptados con un diseño específico para el curso MOOC, a través de la plataforma virtual se desarrollan todas las actividades formativas.

Los participantes cuentan con lo siguiente:

- Sílabo
- Plataforma e-learning
- Guía de participante
- Videos interactivos
- Imágenes, lecturas, libros, enlaces web, normativas, repositorios.

IX. REFERENCIAS

- Antequera, R. (2007). *Estudios de derecho de autor y derechos afines*. Reus, Fundación AISGE.
- Antequera, R. y Ferreyros, M. (1996). *El nuevo derecho de autor en el Perú*. (1.ed.). Peru Reporting.
- Comunidad Andina. (1993). Decisión 351: Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Disponible en: <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC351.pdf>
- Lipszyc, D. (1993). *Derecho de autor y derechos conexos*. Unesco, Cerlalc, Zavalia.

Normativa:

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2016). *Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. Disponible en: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf
- Plataforma del Estado Peruano. (2025, 21 de enero). *Proyecto Peruano Suizo en Propiedad Intelectual – Pesipro*. Disponible en: <https://www.gob.pe/85569-pesipro-proyecto-peruano-suizo-en-propiedad-intelectual>
- Presidencia de la República. (1993, 18 de diciembre). Ley N° 28131. Ley del artista intérprete y ejecutante. Plataforma OMPI. Disponible en: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/pe/pe041es.pdf>
- Presidencia de la República. (1996, 23 de abril). Decreto Legislativo 822. Ley sobre el derecho de autor. Plataforma digital única del Estado Peruano. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1670023-822>